



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01049-2016

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-016194
2016-08-22 11:05:31 AM FOL: 1
MEDIO Email ANE:
REM DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES JOSE MARIA RODRIGUEZ VARGAS

Señora
JOSE MARIA RODRIGUEZ VARGAS
girem.ingenieria@gmail.com

Asunto: **Consulta**
Destino: **Externo**
Origen: **10**

REFERENCIA

Fecha de Radicado	9 de agosto de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-630- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica, de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, no se encuentra facultado para resolver inquietudes de tipo jurídico, por lo cual, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta al Director de Regulación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Calle 28 No. 13 A - 15, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento P